



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE
QUIMBAYA, QUINDÍO**

ESTADO No. 083 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2014-00149	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO “AVANZA”	WILLIAM PALACIO BEDOYA	SEPTIEMBRE 04/2020	1
2019-00181	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CARLOS ALBERTO URIBE GARCÍA	LUIS ENRIQUE DURANGO LUPACO Y JHON JAIME MUÑOZ TAMAYO	SEPTIEMBRE 04/2020	1
2020-00088	DECLARATIVO ESPECIAL DE VENTA DE BIEN COMÚN	FRANCISCO JOSÉ RIASCOS RODRÍGUEZ	SIN NOTIFICAR	SEPTIEMBRE 04/2020	1
2020-00089	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	LUZ ENSUEÑO ESPINOZA	SIN NOTIFICAR	SEPTIEMBRE 04/2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda vez que dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

FIJACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESEIACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(FIRMADO EN ORIGINAL)
GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria